

PROTOCOLO COVID 19

El comité organizador de los Juegos Nacionales Evita de Playa "La Costa 2022" informa el protocolo sanitario que regirá para la participación en el evento. En primer lugar, se exigirá, a todos los participantes, sin excepción:

- a) Pase sanitario nacional 2022.
- b) Declaración Jurada COVID19 firmada por cada participante.

Detalle de la documentación a presentar

Pase sanitario nacional 2022:

Siguiendo la [Decisión Administrativa 2021-1198](#) que establece que, a partir del 1 de enero de 2022, las personas de 13 años o más deberán acreditar **esquema de vacunación completo** contra COVID-19 para asistir a determinadas actividades como **eventos masivos organizados de más de mil personas que se realicen en espacios abiertos y cerrados o al aire libre**.

El esquema de vacunación deberá haber sido completado al menos 14 días antes de la asistencia a la actividad o evento.

La forma de acreditación será a través de la aplicación "[Cuidar – Sistema de prevención y cuidado ciudadano contra COVID-19](#)". Deberá ser exhibido al momento de la acreditación para su constatación.

Si el autodiagnóstico de la aplicación arroja algún síntoma compatible con COVID-19 o si la persona estuviera notificada en el Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud como caso activo de COVID-19, se bloqueará la pantalla de la aplicación "Cuidar" sin permitirle acceder a ninguna otra pantalla ni certificado hasta tanto se modifique esta condición, independientemente de tener el esquema de vacunación completo.

Las personas que no pudieran acceder a la aplicación, siempre y cuando no se encuentren cursando la enfermedad, podrán solicitar a la autoridad jurisdiccional competente el certificado de vacunación contra COVID-19 en soporte papel y/o formato digital, según sea requerido por la ciudadana o el ciudadano, en el cual consten las dosis aplicadas y notificadas al Registro Federal de Vacunación Nominalizado (NOMIVAC).

La implementación del pase sanitario se inscribe en el marco de las estrategias para ampliar coberturas de vacunación que la cartera nacional y las provincias vienen impulsando.

Declaración Jurada COVID:

Cada participante deberá presentar una declaración jurada COVID19 con su firma y aclaración correspondientes. La misma deberá completarse con, como máximo, 72 hs antes del evento. El modelo de DDJJ se adjunta al presente documento.